



El H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2021, realizada a través de la plataforma virtual Google Meet dentro de la G-suite de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, **APROBÓ POR UNANIMIDAD** los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN LA MODALIDAD EN LÍNEA DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO CICLO ESCOLAR 2021-2021

1. La impartición de clases en la modalidad en línea para el ciclo escolar 2021-2021, debe desarrollarse con apego a los horarios oficiales publicados en la página web www.colegio.umich.mx

2. Los docentes tienen la obligación de cumplir con su carga horaria semana/mes, dentro de la cual deben realizar cuando menos una vez por semana, una videoconferencia a través de una plataforma digital (preferentemente Google Meet), en cada una de las asignaturas que imparte, independientemente de las actividades académicas que se desarrollen por Google Classroom o análoga.

3. Las prácticas de laboratorio, estarán a cargo de los coordinadores de cada uno de los laboratorios, los cuales deben contar con un aula virtual para cada grupo (preferentemente Google Classroom).

Los coordinadores de laboratorio deben proporcionar a los docentes que impartan los contenidos teóricos relativos al área, el código o códigos de las aulas virtuales, quienes deben también estar conectados durante el desarrollo de misma.



4. La Regencia, a más tardar el día 05 de febrero de 2021, debe publicar las asignaturas, plataforma digital, código de clase y correo institucional del docente, por semestre y sección, en la página web del colegio www.colegio.umich.mx
5. En caso, de que algún docente no imparta su asignatura, o bien, delegue a otra persona su responsabilidad académica para la cual fue contratado, los alumnos afectados por medio del jefe de grupo o su representante, deben reportar dicha situación inmediatamente a la Regencia, para los procedimientos a que haya lugar, a través del correo regencia.cpnsnh@umich.mx
6. Cuando algún docente detecte que un estudiante no esté asistiendo virtualmente a la asignatura que imparta, debe reportar dicha situación inmediatamente a la Secretaría Académica del Colegio, al correo sria.acad.cpnsnh@umich.mx
7. El inicio de clases en la Modalidad en Línea inicia el 08 de febrero de 2021.
8. Docentes y alumnos deben observar los Criterios de evaluación durante la contingencia por COVID-19 vigentes, publicados en el apartado de “Normatividad” de la página web www.colegio.umich.mx
9. Las disposiciones previstas en los presentes lineamientos serán vigentes al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Técnico.
10. Los casos no previstos en materia de criterios de evaluación derivado de la contingencia nacional ocasionada por el COVID-19, serán resueltos por el H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

Dr. Miguel Ángeles Hernández

Presidente del H. Consejo Técnico



Lic. Alejandro Aguñiga Padilla

Profesor Consejero de Primer Año

L.A.E. Hugo Erick Montaña López

Profesor Consejero Suplente de
Primer Año

Dra. Leticia Sesento García

Profesora Consejera de Segundo Año

Dra. Atzimba Hanoi Olmedo Castillo

Profesora Consejera Suplente de
Segundo Año

Mtra. María Eugenia Aguilar Esquivel

Profesora Consejera de Tercer Año

Nota: Estas firmas pertenecen a los Lineamientos para la impartición de clases en la Modalidad en Línea del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo Ciclo Escolar 2021-2021, aprobados el 20 de enero de 2021 por el H. consejo Técnico.